



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 006.015-2024-GRU-GRDS

Pucallpa, 21 FEB. 2024

VISTO: El INFORME TECNICO N°59-2024-GRU-GRDS-SGJVPVS-UEI, de fecha 12 de febrero del 2024, INFORME N° 248-2024-GRU-GRDS-SGJVPVS, de fecha 13 de febrero del 2024, demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 59-2024-GRU-GRDS-SGJVPVS-UEI, de fecha 12 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR "AQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; REMODELACION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN TREINTA Y TRES II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2632958;

Que, mediante proveído de fecha 13 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social en virtud al INFORME N° 248-2024-GRU-GRDS-SGJVPVS, de fecha 13 de febrero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Social, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR "AQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; REMODELACION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN TREINTA Y TRES II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2632958, cuyo presupuesto asciende a la suma de **S/ 373,240.00** (Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y



☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
 ☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (061)-58 6120
 ☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Proyectos Social, Oficina Regional de Administración y, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; REMODELACION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN TREINTA Y TRES II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL DE (UCAYALI)" con CUI N°2632958", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 373.240,00 (Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el expediente técnico del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; REMODELACION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN TREINTAY TRES II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL DE (UCAYALI)" con CUI N°2632958", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 373.240,00 (Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), incluido IGV, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución, a las áreas correspondientes para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Of. de Asesoría Jurídica MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva